

A Don Antonio Ferris, función religiosa Cuarentenario Liberación 446'00 -
Calificación escuela niños de Comud, 50'00 - Estancias de menores de
Reformatorio de Valencia, 5'50. - Suscripción "Avanzado" para el Juzga-
do Municipal, 947'00. - Al Francisco Grigo, por pintura crealeros de
la Casa Comunal 1.088'58 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la se-
sion, de la que se extiende la presente acta que firman los señores
concurrentes conmigo el Secretario accidental de que certifico

[Firmas manuscritas: Alfonso Valero, Angel Pastor, Cesarino Pérez]

[Firma manuscrita: Daniel]

Sesion extraordinaria del dia 27 de
Abril de 1946.

Señ. concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don Manuel Peig

Exco. y Alcalde

Don Eugenio Oseario

Sindico

Don Cesario Pérez

Concejales

Don Angel Pastor

» Alfonso Valero

» Aquilino Laguna

» Benito Martinez

» José Mateo

En la S.H. Abnegada y Martir Ciudad de Comud a
veintisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, siendo
las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Comunal los
señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento,
al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria, bajo la Presiden-
cia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Manuel Peig y Peig de Luis.

Declarada abierta la sesion de orden de la Presidencia,
El Sr. Alcalde manifestó, que el objeto de la reunion no era otro sino
el de iniciar las tareas preliminares tendentes a discutir los por-
menores referentes a la labor netamente constructiva de llevar a
la práctica proyectos altamente sugestivos en pro del mejora-
miento urbano de esta Ciudad. La puesta en práctica de estas

Secretario actual
Don Daniel Samartín
Interventor
Don Celso Liera

mejoras que todos anhela mos, escapa a las previsiones de un Presupuesto ordinario dado su volumen ingente, y, dentro de ellas podemos dejar en forma primordial la municipalización del servicio de aguas potables, previa incautación del existente, utilizando en parte sus instalaciones, ya que el servicio debe abastecerse como la Corporación no ignora, mediante la traida de agua rodada de Caudé. Otros proyectos son, la planificación y ampliación del Ensanche de esta Ciudad, la construcción de un bloque de cincuenta viviendas protegidas, la construcción de otro bloque para viviendas del personal del Magisterio, etc. etc., pero que, inicialmente, van a concretarse en el servicio de aguas, anhelo sentido por la totalidad del vecindario de esta Capital. Finalmente, antes de entrar en la discusión, expone que la reunión ha sido solicitada por el Presidente de la Comisión de Fomento, Caudé de Alcalde Don Eugenio Uscario, a quien concede la palabra.

El Sr. Adencio abunda en idénticas consideraciones que el Sr. Alcalde en cuanto al interés urbano de tal mejora, interés que puede desglosar en dos aspectos: el uno, en cuanto a la regularidad del suministro, que anulará las deficiencias del actualmente prestado, y el otro, en cuanto a la potabilidad de las aguas ya que las de Caudé reúnen excelentes cualidades al efecto. Manifiesta que aún cuando es prematuro hacer un cálculo del montante del Presupuesto de Partes, dado lo aleatorio de algunas de las partidas que habrán de integrarlo, puede cifrarlo en cantidad que no habrá de bajar de los cuatro millones de pesetas, tanto en lo que concierne a las obras a realizar, como también al pago a "Guadalquivar S.A." de sus instalaciones y la compra de la concesión a Caudé. Finalmente expone que con las cifras obtenidas una vez esté el servicio en marcha (cifras de las que da lectura) se permitirá cubrir holgadamente el importe de la anualidad de amortización e interés del préstamo que en su día nos sea concedido por el Banco de Crédito Local de España. Puriste en que las tareas deben iniciarse sin pérdida de tiempo.

El Sr. Interventor a su vez, previa venia del Sr. Alcalde, interviene, que, en cumplimiento de cuanto se expone, se proceda a la formación del anteproyecto del mismo, (tarea que unánimemente se confiere al Sr. Alcalde de conformidad con lo dispuesto en el art.º 241 del vigente decreto de Ordenación provisional de Haciendas Locales).

y que, para la tramitación subsiguiente, se le faciliten todos man-
tos documentos son de rigor, con el fin de proceder a la formación
del Proyecto de Presupuesto que habrá de someterse a la aproba-
ción de la Corporación, y, a tal efecto, se incluirán los presupues-
tos de obras, las cantidades que se estipulen para adquisición
de la concesión a Caudé, los de compra de material, el pago de
incantación a "Guadalquivir S.A.", etc. etc., cifras que dentro de
las humanas previsiones deberán ser lo mas ajustadas posibles
por cuanto el Presupuesto extraordinario no puede tener la elas-
ticidad que uno corriente. En cuanto a la parte de Ingresos,
se gestionará la obtención de una subvención por el Estado,
y no existiendo ningún particular que incluir en el apartado
de Ingresos de los comprendidos en el art.º 240 del Cuerpo legal
citado, se conseguirá para su obtención reglamentaria el cré-
dito restante mediante operación con el Banco de Crédito
Local de España.

El Sr. Arquitecto municipal, expone a su vez, que se tomará como
base presupuestaria la labor realizada anteriormente con rela-
ción a estos particulares, con las alteraciones operadas en cuanto al
costo de materiales y mano de obra, significando lo dificultoso
de evaluar en las actuales circunstancias los particulares que nos
ocupan.

El Presidente de la Comisión de Hacienda Sr. Valero, expone que
a su juicio no deberá ser un cálculo rigurosamente mate-
mático sino que lo mas ajustado posible en cuanto a pre-
visiones se refiere.

El Concejal de la Comisión de Hacienda Sr. Pastor hace uso de
la palabra para manifestar que a su juicio es altamente in-
terésante la puesta en práctica del proyecto que nos ocupa
pero que considera imprescindible el que antes de llegar a
los últimos detalles preliminares de la operación, se practique
unero cifero de la potencialidad de la concesión de Caudé,
pues podría ocurrir que el manantial resultase insuficiente,
con el extraordinario quebranto que ello supondría y por tal
causa la comprobación que interesa la reputa de indispen-
sable, ya que de no ser en la actualidad suficiente para el abas-
tecimiento urbano, todas las previsiones quedarían anuladas.

El Sr. Alcalde le responde que el aforo entraña un gasto conside-



able, del tipo de treinta mil pesetas o quira superior, que recientemente giro visita al manantial y que puede colegirse que no ha sufrido alteración desde la época inicial en que se practicó y que tiene la absoluta convicción que es suficiente, ya que, incluso, y ello dentro de varones de tipo técnico podría profundizarse la captación y obtener mas intensidad, finalizando, que cubre con holgura las necesidades urbanas. En terminos idénticos se manifiesta el Sr. Oseario. No obstante ello, el Sr. Pastor insiste en su propuesta, y el Sr. Alcalde dice que la petición del Concejal citado se llevara a cabo.

El Sr. Pastor a su vez, pregunta al Sr. Interventor que en el caso de que una vez realizadas las tareas de puesta en marcha o práctica del presupuesto extraordinario que nos ocupa, por la razón antedicha, hubiese que cancelar el crédito, qué quebranto supondría para el erario local, a la cual responde el citado funcionario que no puede colegir exactamente su cuantía pero si que sería de extraordinario quebranto y muy onerosa.

Como resumen de lo expuesto, se acuerda se faculte al Sr. Alcalde para que, asesorado por los Sres. Secretario e Interventor, proceda a la formación del Anteproyecto del Presupuesto extraordinario sobre municipalización del servicio de Aguas de esta Ciudad, y que, se dé asimismo cumplimiento a cuanto se previene en el Decreto de Ordenación provisional de Haciendas locales y disposiciones concordantes, como tambien a los particulares reseñados y cerca de los cuales se ha manifestado la Corporación en sentido aprobatorio.

Y no siendo otro el asunto a tratar, se levanto la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario accidental, de que certifico

[Signatures]
Angel Pastor
Juan Matos
Antonio Pastor
Daniel